INFORME DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL EN SU PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL.

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de febrero del 2015, siendo las 11h00, se reúne el equipo técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de los miembros del Tribunal Contencioso Electoral en su primera renovación parcial, con el propósito de emitir el siguiente Informe de Admisibilidad.

1. ANTECEDENTES:

a) El Pleno del CPCCS en Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2014 designó como miembros del equipo técnico para el concurso antes mencionado al Lcdo. Edgar Peñafiel, Ab. Carlos Rivadeneira, Abg. Adrián Bustos, Ab. Alexandra Chique, Lcda. Olivia Changoluisa. Mediante Memorando No. CPCCS-CHAQ-001-2015 el Consejero Hugo Arias delegó al Equipo Técnico al Dr. Diego Molina Restrepo;

b) Mediante Memorando No. CPCCS-SGQ-059-2015, la Secretaría General del CPCCS, pone en conocimiento que la Consejera Marcela Miranda "*no designará delegados para integrar los equipos técnicos de los procesos de selección de Procurador General del Estado y Renovación parcial de las Juezas y jueces del Tribunal Contencioso Electoral*"

c) El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución N°006-335-CPCCS-2015, 29 de enero de 2015,

aprobó el informe de admisibilidad y no admisibilidad presentado por el Equipo Técnico, disponiendo a la Secretaria General su publicación y notificación correspondiente.

d) El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución N°003-337-CPCCS-2015, 10 de febrero de 2015, aprobó el informe de reconsideración de requisitos presentado por el Equipo Técnico, disponiendo a la Secretaria General su publicación y notificación correspondiente.

e) El Equipo Técnico conforme lo determina el artículo 16 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, inició la fase de calificación de méritos de los y las postulantes, una vez publicado los resultados de la reconsideración de cumplimiento de requisitos

2.- REUNIONES DEL EQUIPO TÉCNICO.

2.1.- El equipo técnico, para implementar la etapa de calificación de méritos, mantuvo reuniones frecuentes encaminadas a buscar los mecanismos idóneos que permitan cumplir con los términos establecidos para la calificación de méritos, reuniones en las que se trataron los siguientes temas:

2.2.- Forma de distribución de los expedientes de las y los postulantes inscritos en el Concurso;
2.3.- Contenidos de los formularios de revisión de méritos;
2.4.- Consensos respecto a los criterios de calificación.

3.- METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.

La fase de calificación en referencia se realizó teniendo en cuenta la normativa reglamentaria expedida para el efecto, la misma que se desarrolló con la siguiente metodología de trabajo:

Distribución aleatoria de expedientes.- Se procedió a la entrega de los expedientes en forma aleatoria, mediante una programación del sistema informático, la que consistió en asignar los expedientes a cada grupo operativo, para que procedan en cada computador a apertura la aplicación

informática que contenía el formulario de Inscripción de cada uno de las y los postulantes. Los expedientes se asignaron en forma progresiva, conforme avanzaba el proceso de digitación de la información.

Verificación y digitación.- Se conformaron tres grupos operativos quienes procedieron a revisar y analizar físicamente cada uno de los expedientes con los siguientes protocolos de digitación:

- Identificación del código de inscripción con el expediente;
- Identificación de la postulación: proveniente por Organización Social o Ciudadanía, para la aplicación del cuadro de valoración establecido en el Reglamento;
- Revisión de los documentos constantes en el expediente que sean originales o copias debidamente certificadas;
- Clasificación de los documentos del expediente por campos de valoración;
- Revisión de cada campo con los documentos aportados y digitación de los errores cometidos por el postulante al momento de llenar la hoja de inscripción;
- Registro de los cambios o errores existentes en la hoja electrónica de inscripción, en el campo de observaciones;
- Verificación de acción afirmativa;
- Ingreso al sistema informático de la aplicación digitada; e,
- Impresión física del reporte y suscripción de los responsables del trabajo.

Reporte informático.- Concluido el proceso de revisión final e ingresada la totalidad de datos de los expedientes en el sistema informático, el equipo de la Subcoordinación Nacional de Tecnología del CPCCS, procedió a emitir los cuadros de resultados de la puntuación obtenida por cada uno de los postulantes de acuerdo al tipo de postulación, los cuales son parte integrante de este informe, así como la motivación individual detallada por ítems en méritos y en acción afirmativa; a partir de los cuadros de resultados se elaboraron las listas diferenciadas de hombres y mujeres con su puntuación en orden descendente.

4.- BASE LEGAL PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE LOS Y LAS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL EN SU PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL.

El Equipo Técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, procedió a realizar la calificación de méritos bajo los criterios establecidos en la normativa reglamentaria dictada para el efecto:

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.-

Capítulo V, artículo 55 inciso segundo, que se refiere a los procesos de selección a los cuales deben someterse los y las postulantes a conformar las Comisiones Ciudadanas de Selección.

Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.-

Se aplicó en forma estricta el artículo 16, en el cual se encuentran los cuadros de valoración para postulantes provenientes de la Organizaciones Sociales y por la ciudadanía, y en el que se establece el término de diez días para la presentación del Informe de valoración de Méritos por parte del Equipo Técnico, para conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo.

Instructivo para el proceso de conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección.-

El Equipo Técnico ha dado cumplimiento a las normas prescritas en el numeral 17, referido a elementos de valoración general; numeral 18, que establece la existencia de la fase de calificación de méritos; numeral 19 y subsiguientes, que tienen relación con los criterios de calificación de las postulaciones provenientes de organizaciones sociales.; el numeral 20 y subsiguientes, que norman los criterios para la calificación de postulantes provenientes de la ciudadanía; y el numeral 22, que establece el término y la forma de presentación del Informe del Equipo Técnico.

Cabe resaltar que la motivación individual de la calificación de los y las postulantes se adjunta como anexos del presente informe.

En los formularios de revisión de méritos de cada uno de los y las postulantes constan las observaciones y la motivación correspondiente en el caso de no considerar los documentos presentados.

5.- RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS.

De las valoraciones realizadas por el equipo técnico y el resultado del procesamiento informático se desprenden los siguientes anexos:
ANEXO1.- Se refiere al listado general de hombres y mujeres con sus respectivos puntajes.
ANEXO 2.- Se refiere a los postulantes HOMBRES provenientes por la ciudadanía y los auspiciados por organizaciones sociales.
ANEXO 3.- Se refiere a las postulantes MUJERES provenientes por la ciudadanía, y las auspiciadas por organizaciones sociales.

6. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad

No	Nombres	Firmas
1	Edgar Peñafiel	
2	Diego Molina	
3	Adrián Bustos	
4	Carlos Rivadeneira	
5	Alexandra Chique	
6	Olivia Changoluisa	

LISTADO DE MUJERES POR PUNTAJE

#	REGISTRO	NOMBRES	APELLIDOS	GRUPO SOCIAL	SEXO	TIPO	TOTAL
1	100	MARIA JEANETH	ZAMBRANO JARAMILLO	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	50
2	12	DIANA ALEJANDRA	MIJAS CASTILLO	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	50
3	125	SILVIA VERONICA	AVILEZ AMANGANDI	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	50
4	137	JENNI DEL ROCÍO	VILLEGAS ALAVA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	50
5	138	SANDRA MARGOTH	ZUNIGA FLORES	MESTIZO	FEMENINO	Organizacion	50
6	14	MARIANA DE JESUS	SALTOS SOLANO	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	50
7	143	MARIA MAGDALENA	GUAMAN MALAN	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	50
8	147	BERTHA MARYSOL	MOPOSITA SALTOS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	50
9	20	ROSA MAGDALENA	ESPINOZA RAMON	AFROAMERICANO	FEMENINO	Ciudadania	50
10	44	VICTORIA LOURDES	SANTANA QUIROZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	50
11	6	FATIMA BEATRIZ	MOREJON GARCIA	MESTIZO	FEMENINO	Organizacion	50
12	83	PATRICIA ELIZABETH	LARREA TORRES	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	50
13	132	OLGA MERCEDES	REA QUINGAGUANO	INDIGENA	FEMENINO	Organizacion	49
14	52	MERCY MARIBEL	MEJIA CEVALLOS	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadania	49
15	63	MARTHA REBECA	CHUCHO CUVI	INDIGENA	FEMENINO	Organizacion	49
16	31	MARIANA REBECA	SALAS ALARCON	MESTIZO	FEMENINO	Organizacion	48
17	64	TELMA AUXILIADORA	ZAMBRANO VEGA	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadania	41
18	154	EVELYN GERALDINE	SUAREZ SALAZAR	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	39.41666667
19	151	LOURDES ALEXANDRA	LEMA MELENDRES	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	39.08333333
20	148	MONICA ALEXANDRA	BONILLA RIVERA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	38.5
21	61	MIRIAN TATIANA	INTRIAGO CEDENO	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadania	37.41666667
22	160	MARIA ANGELINA	TERAN MONTE	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	37
23	94	ANGELA YAMIL	DE HAZ CRUZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	31.83333333
24	149	JUANA ADELINA	INGUILLAY PACA	INDIGENA	FEMENINO	Organizacion	31
25	145	MARITZA MAGALI	MINDA MALDONADO	AFROAMERICANO	FEMENINO	Ciudadania	30.08333333
26	42	BRITH CATHERINE	VACA CHICAIZA	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	24.5
27	124	SONIA RAQUEL	CUENCA CRESPO	MESTIZO	FEMENINO	Organizacion	13
28	152	EMMA CECILIA	RUIZ JARA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	0

LISTADO DE HOMBRES POR PUNTAJE

#	REGISTRO	NOMBRES	APELLIDOS	GRUPO SOCIA	SEXO	TIPO	TOTAL
1	108	LUIS ANIBAL JORGE	ASHCA SALAZAR	INDIGENA	MASCULINO	Organizacion	50
2	119	FELTON EDGAR	MORA GUAMAN	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
3	134	AXEL GIOVANNI	YEPEZ VON LIPPKE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
4	136	SANTIAGO EDUARDO	RIBADENEIRA ORTI	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
5	18	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
6	22	GUALBERTO GUILLERMO	FONSECA MERA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
7	24	CARLOS ALBERTO	CABEZAS YANEZ	MESTIZO	MASCULINO	Organizacion	50
8	26	MILTON ALFONSO	SILVA TORRES	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
9	28	ANGEL EDMUNDO	MENDEZ CHIMBORAZO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
10	35	PEDRO	JANETA JANETA	INDIGENA	MASCULINO	Organizacion	50
11	47	PABLITO	AREVALO NINABANDA	INDIGENA	MASCULINO	Ciudadania	50
12	75	FERNANDO VLADIMIR	GAON NARVAEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
13	82	SEGUNDO ANTONIO	PATIN PASTO	INDIGENA	MASCULINO	Ciudadania	50
14	86	LUIS ALBERTO	RUIZ QUISHPI	INDIGENA	\|	Organizacion	50
15	93	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA	MONTUBIO	MASCULINO	Organizacion	50
16	95	PAUL GIOVANNY	SEGOVIA VITERI	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	50
17	89	DARÍO JAVIER	CALAHORRANO GÓMEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	49.08333333
18	10	FRANKLIN SEGUNDO	ARTEAGA SANDOVAL	MONTUBIO	MASCULINO	Organizacion	49
19	85	LUIS JAIME	CAPUZ PANIMBOSA	INDIGENA	MASCULINO	Ciudadania	49
20	123	JOSE VLADIMIR	ANDOCILLA ROJAS	MESTIZO	MASCULINO	Organizacion	47
21	59	SEGUNDO POLIVIO	RUIZ CAIZAGUANO	INDIGENA	MASCULINO	Ciudadania	47
22	161	CHRISTIAN FERNANDO	ALVAREZ MORA	MESTIZO	MASCULINO	Organizacion	46
23	111	AGUSTIN	ORTEGA TENA	INDIGENA	MASCULINO	Organizacion	44
24	142	LEONARDO JAVIER	SALDARRIAGA CANTOS	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadania	43
25	80	HUGO DAVID	SANCHEZ SANTILLAN	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	38
26	38	FABIAN RAMIRO	REVELO CARDENAS	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	37.75
27	122	LUIS MARCELO	GALLEGOS SUAREZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	34.91666667
28	88	GUILLERMO MARCIAL	ALOMIA RODRIGUEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	34
29	156	ANGEL ERMEL	TORO MARIN	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadania	31.5
30	72	EDGAR GUILLERMO	CHIRIBOGA IZQUIERDO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	26.91666667